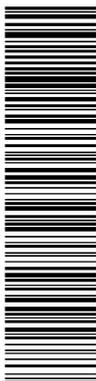


DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Formulario-II _FestivalNaturaleza_LaAlbuera 2023_1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICNJW-IEOKG-XAGZ2 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. COORDINADOR OFICINA DE EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 27/02/2023 11:03	ESTADO FIRMADO 27/02/2023 11:03



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LA NATURALEZA DE LA ALBUERA, ANUALIDAD 2023

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad			
Persona responsable del Contrato: M ^a . Genoveva Belén González Rodríguez			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA): 7.220,00 €
 IMPORTE DEL IVA (21%): 1.516,20 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.736,20 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

<http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

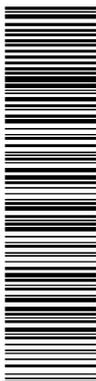
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

soporte.empresas@plyca.es

Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2603819; ICNJWIEOKG-XAGZ2; F4F527B8C017655555C9B465F61E9407A700B7DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Formulario-II _FestivalNaturaleza_LaAlbuera 2023_1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICNJW-IEOKG-XAGZ2 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. COORDINADOR OFICINA DE EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 27/02/2023 11:03	ESTADO FIRMADO 27/02/2023 11:03



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES MÍNIMAS:

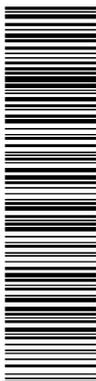
El contrato tiene por objeto la organización y realización de un festival de la naturaleza en La Albuera durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2023. El objetivo del festival es mostrar los recursos y alternativas de turismo natural que ofrece La Albuera, a través de la realización de las siguientes actividades concretas:

- **3 Actividades de piragüismo**, de 10 a 14 h cada día, incluido monitores, todo el material necesario para la realización de dichas actividades y el transporte de los participantes desde El Palenque a las charcas.
- **2 Rutas ornitológicas** al complejo lagunar de La Albuera y **otras 2 rutas** a Los Llanos de La Albuera, incluido transporte, guías y material de observación.
- **3 Actividades recreativas con hinchables para niños**, durante toda la duración del festival, castillo hinchable, pista americana y toro mecánico.
- **2 Rutas fotográficas** "Orquídeas silvestres".
- **1 Ruta senderista** por la rivera de la Albuera.
- **1 Exposición fotográfica** de naturaleza.
- **Visitas guiadas al centro de interpretación del complejo lagunar** cada día del festival y apertura del mismo en los horarios del festival.
- **Gymkana** por el espacio natural para descubrir las especies.
- **3 Talleres con juegos y actividades de educación ambiental**, de 10 a 14 h. cada uno

La empresa adjudicataria se encargará además de la recepción, atención e información al público durante el festival. Instalará una carpa para el desarrollo de las actividades.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos de la organización, promoción, coordinación y desarrollo del festival, incluyendo el alojamiento, manutención, materiales, seguro, equipamiento y medios técnicos

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Formulario-II _FestivalNaturaleza_LaAlbuera 2023_1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICNJW-IEOKG-XAGZ2 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. COORDINADOR OFICINA DE EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 27/02/2023 11:03	ESTADO FIRMADO 27/02/2023 11:03



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

que precise para llevarlo a cabo.

2.- FORMA DE PAGO

El servicio se pagará tras la finalización completa del mismo, una vez aceptada la factura y previa presentación de una memoria descriptiva de los trabajos efectuados.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

A) Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas

1.- Oferta económica: Hasta 25 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 25 * OME/OL$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

OL es la oferta del licitador que se valora

OME es la oferta más económica

B) Otros criterios

2.- Realización de mejoras que incluyan la realización de actividades deportivas en el medio natural... Hasta 10 puntos

3.- Realización de mejoras que incluyan actividades en el parque periurbano Hasta 10 puntos.

4.- Realización de mejoras que permitan promocionar el festival mediante 30 cuñas a nivel provincial en emisoras de radio, divulgación en redes sociales.... Hasta 15 puntos.

5.- Realización de mejora consistente en un concurso de fotografía en la naturaleza.....Hasta 10 puntos

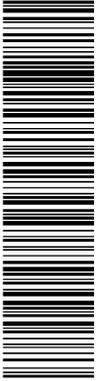
7.- Calidad técnica de la oferta.....Hasta 30 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las actividades programadas para el festival, así como la viabilidad técnica de la oferta para realizar todas las actividades, y el nivel de desarrollo y concreción de la propuesta presentada, teniendo en cuenta el cronograma y el desglose presupuestario.

Será obligatoria la presentación desglosada del presupuesto ofertado, en el que aparecerán valoradas cada una de las actividades en que se divide el servicio, incluidas las mejoras presentadas.

En Badajoz, a (fecha de la firma electrónica)
El Coordinador de la Oficina de Emprendimiento
Fdo. Antonio Rodríguez Artacho

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Formulario-II _FestivalNaturaleza_LaAlbuera 2023_1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ICNJW-IEOKG-XAGZ2 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. COORDINADOR OFICINA DE EMPRENDIMIENTO de Diputación de Badajoz. Firmado 27/02/2023 11:03	ESTADO FIRMADO 27/02/2023 11:03



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2603819 ICNJWIEOKGXAGZ2 F4F527B8C01785555C9B465F61E9407A700B7DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10